

Franqueo
concedido

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.
Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 231.

Inspección provincial de Veterinaria

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren para la conservación de las crías de ganado lanar y caprino que nacen desde Abril a Septiembre, he dispuesto a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, autorizar desde esta fecha el sacrificio, lo mismo de machos que de hembras, del citado ganado lanar y caprino que nazcan en los meses comprendidos de Abril a Septiembre, continuando cual estaba la prohibición del sacrificio de las restantes hembras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 18 de Mayo de 1937.

1340

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 232.

Inspección provincial de Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en término municipal de Miranda de Duero agregado de Tardajos; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los parajes denominados La Cuesta y Fuente Amarga; señalándose como zona sospechosa cien metros de terreno alrededor de la zona infecta; como zona infecta los lugares ocupados por los ani-

males enfermos, y zona de inmunización todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de las enfermos, empadronamiento y marca de los mismos y sospechosos, suspensión de ferias y mercados en dichas zonas y destrucción de los cadáveres y las que deben ponerse en práctica. Se efectuará la correspondiente desinfección de las corralizas ocupadas por los animales atacados y se declarará extinguida la enfermedad transcurridos cincuenta días después de la aparición del último caso.

Soria 20 de Mayo de 1937.

1350

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NUM. 233.

Servicio agronómico

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, me comunica que habiéndose concedido autorizaciones de importación de hilo sisal a precios normales y en cantidades que se consideran suficientes para las necesidades de la próxima recolección, no existe razón alguna para que los precios de venta a los agricultores, del referido hilo, sufran elevación alguna en la presente campaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Soria 15 de Mayo de 1937.

1353

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98).
(Continuación)

Familias a quienes se concede — Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada.....	Observaciones
<i>Ayuntamiento de Soria.—Nuevo padrón de familias con derecho a cobrar el mes de Abril</i>							
Alcalde Sanz, Fructuoso.....	Zapateria, 24.....	Tres.....	3	2	Alcalde Garcia, Julian y Joaquin.....	101	»
Alonso Campos, Clotilde.....	Las Casas.....	Dos.....	0 50	2 50	Marin Garcia, Juan.....	15	»
Alonso Ortega, Julian.....	Perez de la Mata, 14.....	Cinco.....	3 50	2 50	Alonso Rodrigo, Julian.....	122	»
Alvarez Matute, Josefina.....	Caballeros, 4.....	Uno.....	»	3	Cervero Lázaro, Ezequiel.....	1	»
Alvaro Izquierdo Eustaquio.....	Ermita del Miron.....	Siete.....	5 50	2 50	Alvaro Garcia, Francisco.....	123	»
Amayas Elvira, Florencio.....	San Pelegrin, 14.....	Cinco.....	3	4	Amayas Barrio, Quirino.....	36	»
Andres Martinez, Florentino.....	Santo Tome, 4.....	Tres.....	3	2	Andres Hernandez, Angel.....	14	»
Andres Martinez, Saturnino.....	Carretera Logroño, 9.....	Dos.....	1	3	Andrés San Esteban, Simeón.....	98	»
Andres Soto, oman.....	San Lorenzo, 21.....	Cinco.....	4 50	2 50	Andrés Blanco, Clemente.....	112	»
Anton Garcia, Martina.....	Vergel, 1, bajo.....	Tres.....	»	4	Zarza Mateo, Ateógenes.....	23	»
Arribas Martinez, Protasio.....	Perez de la Mata, 35.....	Siete.....	4	4	Arribas Laseca, Celedonio.....	24	»
Asensio Estepa, Margarita.....	San Lorenzo, 16.....	Seis.....	4 50	3 50	Romero Asensio, Vicente.....	124	»
Asensio Lazaro, Candida.....	Mayor, 5.....	Uno.....	»	3	Lopez Campunazo, Agustin.....	56	»
Aylagas Fernandez, Hermenegildo	Doctrina, 1.....	Ocho.....	4 50	3 50	Aylagas Aylagas, Mariano.....	83	»
Ayllon Fernandez, Jacinta.....	Perez de la Mata, 6.....	Uno.....	»	3	Blazquez Ayllon, Emilio.....	125	»
Barnuevo Garcia, Dionisia.....	Las Casas.....	Cinco.....	3	2	Gonzalo Barnuevo, Leandro.....	81	»
Barranco Izquierdo, Eusebia.....	Campo, 5.....	Uno.....	»	3	Romera Ayuso, Juan.....	80	»
Beltran Iglasias, Leocricia.....	Lagunas, 2.....	Cuatro.....	»	5	Rico Guerra, Rafael.....	126	»
Benito Asensio, Francisco.....	Tovasol, 9.....	Dos.....	2 50	1 50	Benito Benenit, Vicente.....	127	»
Blazquez Molina, Teodula.....	Doctrina, 20.....	Tres.....	1	3	Santa Maria Martinez, Jose.....	128	»
Borjabad de Francisco, Angela.....	Puente, 2.....	Dos.....	1 50	2 50	Muñoz Borjabad, Silvano.....	113	»
Caballero Palomar, Benito.....	Tejera, 30.....	Seis.....	6	2	Caballero Blasco, Santiago y Carmelo.....	129	»
Cabeza Abad, Eleuterio.....	Perez de la Mata, 22.....	Cuatro.....	4 50	1 50	Cabeza Barrios, Jose.....	130	»
Cacho Delgado, Mariano.....	Ídem, 2.....	Cuatro.....	1	3	Cacho San Juan, Demetrio.....	25	»
Calonge Garcia, Angel.....	Puente, 6.....	Tres.....	3	3	Calonge Valer, Alejandro.....	37	»
Calvo Carrera, Pedro.....	San Pedro, 11.....	Diez.....	6 50	1 50	Calvo Benito, Jesus.....	131	»
Calvo Gonzalez, Victor.....	Santo Tome, 18.....	Tres.....	1	4	Calvo Romero, Pedro y Zosino.....	132	»
Calvo Martin, Lucia.....	Zapateria, 11.....	Tres.....	1	3 50	Jimenez Cestero, Domingo.....	26	»
Campo Sanz, Florencio del.....	Royal de Abajo.....	Tres.....	1	4	Campo Hernandez, Celestino y Felix.....	27	»
Carazo Garcia, Gregorio.....	Perez de la Mata, 64.....	Cinco.....	4	3	Carazo Hernandez, Fidel.....	2	»
Carazo Lucas, Julia.....	La Cruz, 3.....	Dos.....	»	3	Redondo Sanz, Lisinio.....	13	»
Carnicero Labanda, Rufino.....	Lagunas, 9.....	Cuatro.....	3	3	Carnicero Lázaro, Orencio y Jesus.....	49	»

Casado Abad, Nicasia.....	Mayor, 32.....	Dos.....	103	Martinez Casado, Narciso.....
Cascante Moreno, Leona.....	Doctrina, 1.....	Siete.....	12	Martinez Cascante, Juan Antonio.....
Ciria Angulo, Pablo.....	Afuera de Abajo.....	Cinco.....	48	Ciria Asensio, Adrian.....
Colas Lopez, Consuelo.....	Ferial, 3.....	Cuatro.....	10	Fernandez Colas, Benito.....
Cuenca Hernandez, Maria.....	Idem, 1.....	Uno.....	91	Moreno Cuenca, Simon.....
Chamarro Llorente, Anastasia.....	Perez ed la Mata 32.....	Tres.....	133	Sanz Chamarro, Angel.....
Chamarro Llorente, Francisco.....	Idem, 18.....	Diez.....	28	Chamarro Serrano, Marcelino.....
Delgado Arranz, Ildelfonso.....	Bajada la Rumba.....	Cuatro.....	29	Delgado Romero, Jose.....
Diez Jimenez, Ines.....	Perez de la Mata 35.....	Dos.....	30	Arribas Laseca, Roque.....
Eriz Antolin, Juana.....	Santa Maria, 23.....	Tres.....	9	Calvo Eriz, Pedro.....
Escalada Garcia, Estefania.....	San Martin, 11.....	Tres.....	84	Martinez Escalada, Celedonio.....
Federico Martinez, German.....	Alberca, 11.....	Uno.....	134	Federico Fernandez, Lorenzo.....
Felipe Diez, Dionisio.....	Zapateria, 6.....	Dos.....	19	Felipe Asensio, Nicolas.....
Fernandez Alvarez, Bienvenida.....	Santo Tome, 8.....	Seis.....	135	Fernandez Alvarez, Rafael.....
Garate Arguedas, Jorja.....	Tras Tejera 12.....	Ocho.....	114	Romero Garate, Juan.....
Garces Anton, Cristina.....	Perez de la Mata, 41.....	Dos.....	38	Alvarez Minguez, Tomas.....
Garcés Jimenez, Valentin.....	Teatro 9.....	Cinco.....	74	Garces Garces, Juan, Julio y An- dres.....
Garcia Anton, Lorenza.....	San Lorenzo, 5.....	Uno.....	58	Hernandez Garcia, Juan.....
Garcia Blazquez, Manuel.....	Caballeros, 4.....	Ocho.....	8	Garcia Herrero, Eduardo.....
Garcia Lito, Maria.....	Idem, 4.....	Dos.....	7	Aragoncillo Ramos, Clemente.....
Garcia Pascual, Rafaela.....	Canalejas, 9.....	Cinco.....	116	Herrero Garcia, Antonio.....
Garcia Rodriguez, Rodrigo.....	Ramillete, 4.....	Dos.....	136	Garcia Gil, Rodrigo.....
Garcia Sanz, Josefa.....	Bernardo Robles, 10.....	Dos.....	115	Yusta Garcia, Gregorio.....
Gato Gil, Florian.....	La Blanca, 2.....	Dos.....	85	Gato Garcia, Vicente.....
Gaya y Gaya, Simona.....	Numancia, 67.....	Dos.....	3	Martin Vicente, Juan.....
Gomez Anderica, Aurora.....	Idem, 35.....	Dos.....	137	Blanco Sampedro, Angel.....
Gomez Callejo, Manuela.....	Cruz, 4.....	Tres.....	59	Rodrigo Gomez, Celestino.....
Gomez Escalada, Josefa.....	Perez de la Mata, 87.....	Seis.....	138	Borobio Gomez, Aurelio.....
Gomez Gil, Braulio.....	Idem, 64.....	Siete.....	139	Gomez Marron, Jesus y Teodoro.....
Gomez Salvachua, Juana.....	Caballeros, 4.....	Cinco.....	104	Bujarrabal Gomez, Juan Jose y Ma- nuel.....
Gonzalo Madurga, Carmen.....	San Pedro, 8.....	Tres.....	86	Romero Gonzalo, Santiago.....
Guerrero Diez, Manuel.....	San Lorenzo, 3.....	Cinco.....	50	Guerrero Villarreal, Aureliano.....
Guillorme Alonso, Ricardo.....	Perez de la Mata.....	Seis.....	105	Guillorme Sanz, Dionisio.....
Hoyas Carrasco, Eusebio las.....	Mayor, 6.....	Dos.....	75	Hayas Garcia, Baldomero las.....
Heras Anton, Capitalina.....	San Lorenzo, 9.....	Uno.....	51	Hidalgo Jimenez, Emilio.....
Heras Pacheco, Crisantos las.....	Travesia del Campo, 7.....	Dos.....	70	Heras Utero, Crisantos las.....
Hernandez Garcia, Manuel.....	Matadero, 7.....	Siete.....	140	Hernandez Campanario, Jesus.....
Hernandez Ruiz, Casimira.....	Campo, 14.....	Tres.....	141	Chamarro Hernandez, Jose.....
Hernandez Soria, Angela.....	San Lorenzo, 20.....	Uno.....	61	Cardenal Arribas, Paulino.....
Gil Garcia, Simona.....	Puertas de Pro, 5.....	Dos.....	97	Tolmos Gil, Jesus.....
Gonzalo Muñoz, Mercedes.....	Las Casas.....	Tres.....	82	Jimenez Gonzalo, Manuel.....
Herrero Marco, Jeronima.....	San Juan, 5.....	Dos.....	106	Huerta Hernando, Modesto.....
Herrero Gonzalo, Vivina.....	Zapateria, 10.....	Uno.....	87	Astudillo Jimenez, Francisco.....
Herrero Soria, Rufina.....	Travesia de San Juan, 3.....	Tres.....	60	Soria Herrero, Elias.....
Hortal Garcia, Felix.....	Perez de la Mata, 51.....	Cinco.....	71	Hortal Diez, Jose.....
Ibañez Diez, Raimunda.....	Idem, 91.....	Cuatro.....	76	Sauca Saldaña, Mariano.....
Iglesia Bermejo, Visitación de.....	Vergel, 2.....	Dos.....	31	Delgado Romero, Feliciano.....
Iglesia Corte, Petra de la.....	Aguirre, 4.....	Tres.....	32	Herrero San José, Pedro.....
Iglesia Garcia, Dolores de la.....	Cabrejas, 1.....	Tres.....	62	Jimenez la Iglesia, Juan.....
Iglesia Heras, Eliodoro la.....	Idem, 9.....	Nueve.....	142	Iglesia Bermejo, Hilario de la.....
Jimenez Garijo, Nieves.....	Bajada a la Rumba.....	Seis.....	16	Diago Jimenez, Francisco y Andrés
Juste Lomba, Isabel.....	Cabrejas, 2.....	Dos.....	39	Perez Berna, Joaquin.....
Lafuente Muñoz, Leona.....	Idem, 9.....	Uno.....	107	Rodrigo Lafuente, Celedonio.....
Lallana Jimenez, Venancio.....	Perez de la Mata, 37.....	Dos.....	33	Lallana Salvador, Damian.....

Familias a quienes se concede — Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario con cedido. . . Pesetas	Combatientes en el frente — Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada. . .	Observaciones
Larrad Crespo, Fiora.	Subida al Castillo.	Cuatro.	1	4	Rodrigo Gomez, Victoriano.	143	»
Larrubia Aza, Justa.	Santo Tome, 3.	Cuatro.	3	2	Sanz Larrubia, Fernando.	117	»
Latorre Garijo, Julian.	Ramón y Cajal, 10.	Cuatro.	2	50	Latorre Blasco, Eleuterio y Emilia. no	88	»
Lopez Lozano, Felisa.	Zapateria, 16.	Dos.	»	3	Alcalde Ruiz José.	34	»
Lopez Lozano, Segunda.	Mayor, 24.	Tres.	»	4	Martinez Garcia, Fortunato.	35	»
Lorenzo Rodriguez, Felix.	Perez de la Mata, 8.	Cinco.	1	3	Lorenzo Moreno, Amadeo.	40	»
Llorente Anton, Epifanio.	Teatro, 5.	Cuatro.	4	2	Llorente Alvaro, Restituto.	144	»
Llorente Perez, Modesto.	San Pelegrin, 16.	Cuatro.	5	1	Llorente Izquierdo, Agustin y Llo- rente Tovar, Alejo.	145	»
Llorente Sanz, Alejandra.	Concepciones C.	Dos.	»	3	Quiroga Rey, Daniel.	146	»
Marco Iglesias, Damaso de.	Las Casas.	Dos.	1	3	Marco Guerrero, Benito de.	63	»
Marco Negrodo, Nicolas.	La Blanca, 2.	Uno.	»	3	Marco de la Merced, Tomás y Ama- dor.	89	»
Marco Perez, Eusebio.	San Pedro, 2.	Seis.	2	50	Perez Blasco Celestino.	147	»
Marin Llorente, D. mitila.	Caballeros, 27.	Seis.	3	50	Heredia Marin, Saturnino.	148	»
Martinez Nieto, Margarita.	San Lorenzo, 9.	Tres.	2	50	Sanz Martinez, Ricardo y Felix.	90	»
Martin Garcia, Josefa.	Item, 27.	Uno.	»	3	Gomez Marron, Pedro.	149	»
Martin Garcia, Rosa.	San Pedro, 5.	Dos.	»	3	Hernandez Brieve, Feliciano.	150	»
Martinez Estepa, Primitivo.	Perez de la Mata, 18.	Seis.	2	4	Martinez Nafria, Saturno y Juan.	151	»
Martinez Martinez, Victoriano.	Adriana Vieja, 18.	Tres.	3	2	Martinez Garcia, Victor.	152	»
Martinez Ramos, Catalina.	Tovasol, 9.	Uno.	0	50	Martinez Ramos, Andres.	153	»
Mateo Lucosta, Juan.	Cruz, 8.	Seis.	6	50	Mateo Lazaro, Julian.	154	»
Mateu Calzas, Candida.	Logroño, 7.	Tres.	2	3	Mateu Calzas, Antonio.	155	»
Miguel Esteban, Faustina de.	Matadero 9.	Tres.	»	4	Orden Ucero, Factor de la.	156	»
Molina Ben dit, Mauricio.	Las Casas.	Dos.	2	50	Molina Martinez, Felix.	64	»
Monteagudo Latorre, Barbara.	Numancia, 7.	Dos.	2	50	Romero Monteagudo, Domingo.	157	»
Morales Hernandez, Petra.	Puertas de Pro, 34.	Dos.	2	50	Najera Morales, Mariano.	108	»
Moreno Manrique, Amalia.	Posito, 1.	Tres.	»	4	Andres de los Santos, Protasio.	92	»
Martinez Moreno, Ursula.	Perez de la Mata, 42.	Tres.	2	2	Muñoz Martinez, Pablo.	158	»
Muro Serrano, Rosario.	Idem, 13.	Tres.	1	4	Gil Garcia, Cayetano.	52	»
Orden Rodrigo, Modesto la.	San Martin.	Cuatro.	»	3	Orden San José, Gregorio la.	159	»
Orden Rodrigo, Tomas la.	Afueras de Abajo.	Cuatro.	1	4	Orden Martinez, Miguel la.	53	»
Ortega Alfaro, Maria.	Perez de la Mata, 20.	Uno.	»	3	Madurga Callejo, Claudio.	93	»
Peñalva Camarero, Santiago.	Idem, 63.	Dos.	1	3	Peñalba Flores, Emilio.	78	»
Perez Lozano, Pilar.	Caballeros, 7.	Tres.	»	4	Fernandez Borriquete, Laureano.	77	»
Perez Martinez, Paulina.	Las Casas.	Uno.	1	2	Jimenez Gonzalo, Félix.	160	»
Perez Millan, Hilaria.	Perez de la Mata, 24.	Dos.	»	3	Garcia Castellano, Antonio.	41	»
Perez Rebolledo, Leonarda.	Lagunas, 5.	Tres.	3	2	Perez Rebolledo, Vicente.	161	»
Petreñas Lamata, Casto.	San Pelegrin, 6.	Cuatro.	2	3	Petreñas Guillen, Clemente y Lean- dro.	42	»
Plaza Heredia, Maria.	Numancia, 63.	Dos.	»	3	Anton Martin, Julian.	94	»
Plaza Minguez, Andres.	Huerta la Muerte.	Cuatro.	2	50	Plaza Heredia, Rafael.	4	»
Polo Acebes, Clementa.	Perez de la Mata, 57.	Nueve.	3	4	Aleza Polo, Tomás.	5	»
Portero Garcia, Eustasia.	Caballeros, 15.	Uno.	»	3	Esteras Portero, Claudio.	162	»
Postigo Llorente, Victor.	Perez de la Mata, 57.	Cinco.	5	2	Postigo Mayor, Jose.	79	»
Pozo Santa Olalla, Teodora.	Canalejas, 88.	Cuatro.	»	3	Jimenez Calvo, Tomas.	163	»
Prado Benito, Prudencia del.	Las Casas.	Tres.	1	2	Ucero del Prado, Antonio y Angel.	72	»

Puente Conde, Angeles.....	Cinco.....	Santa Maria, 10.....	4	Galan Rodrigo, Inocente.....	6
Ranz Gonzalez, Maria.....	Tres.....	Aduana Vieja, 3.....	1 50	Soria Arranz, Benedicto.....	65
Recio Caballero, Estanislada.....	Tres.....	Aguirre, 5.....	»	Monge Sanz, Juan.....	11
Redondo Garcia, Evarista.....	Tres.....	Tovasol, 11.....	1	Garcés Redondo, Cornelio.....	164
Rincon Gonzalez, Valeriana.....	Tres.....	Numancia, 59.....	»	Gutiérrez Sanz, Victorino.....	66
Rincon Navascues, Victoria.....	Dos.....	Teatro, 9.....	1 50	González Rincón, Félix y Manuel..	67
Rodrigo Jimenez, Pascual.....	Cinco.....	Constitución, 7.....	4	Rodrigo Calavia, Paulino.....	165
Romera Boillos, Agustina.....	Tres.....	Puertas de Pro, 40.....	2	Corredor Garcia, Nemesio.....	22
Romera Recio, Raimundo.....	Tres.....	San Lorenzo, 13.....	1 50	Romera Diez, Elisco.....	118
Roxera Retuerta, Florentino.....	Tres.....	Marques del Vadillo.....	»	Romera Pastor, Juan y Florentino..	166
Romero Abad Angela.....	Uno.....	Mayor, 13.....	»	Sandua Eneriz, Felipe.....	68
Rubio Dominguez, Hilaria.....	Tres.....	Tejera, 8.....	»	Andrés Rubio, Arsenio y Epifanio..	54
Rubio Portero, Basalisa.....	Dos.....	Marmullete, 11.....	»	Arambilet Hernández, Florencio...	73
Ruiz Calonge, Rosa.....	Dos.....	Aguirre, 5.....	1 50	Martinez Ruiz, Francisco.....	167
Ruiz Lorio, Victorino.....	Cinco.....	Tejera, 5.....	3 50	Ruiz Pascual, Constantino.....	20
Ruiz Martinez, Perfecto.....	Tres.....	Bajada del Carmen, 64.....	1	Ruiz Diez, Isidoro.....	43
Sanz Torrecilla, Marcos.....	Seis.....	Perez de la Mata 2.....	5	Sanchez Soria, Ricardo y Joaquin..	168
Sanchez Ventura, Victoriano.....	Dos.....	San Lorenzo, 32.....	»	Sanchez Yague, Isidoro.....	109
Sanchez Villacusa, Francisco.....	Dos.....	Aguirre, 5.....	2	Sanchez Garcia, Miguel y Manuel..	169
Sanchez Yague, Pedro.....	Cuatro.....	Zapateria, 24, dp.....	2	Sanchez Fernandez, Pablo.....	18
Sancho Gallego, Cecilio.....	Cuatro.....	Afueras de Abajo 6.....	3 50	Sancho de Francisco, Elodoro.....	170
San Juan Garcia, Gabriel.....	Tres.....	Doctrina, 8.....	3	San Juan Garcia, Eleuterio y Va- lentin.....	171
Santa Maria Calonge, Angela.....	Cuatro.....	Canalejas, 37-39.....	4	Palacios Santa Maria, Manuel y Da- maso.....	121
Sanz Calonge, Carmen.....	Cinco.....	Doctrina, 10.....	4 50	anz Garcia, Bonifacio.....	172
Sanz Diez, Marcela.....	Tres.....	San Lorenzo, 2.....	2 50	Angulo Sanz, Andres.....	119
Sanz Medina, Manuela.....	Dos.....	San Pedro, 2.....	1	Sanz Medina, Juan.....	110
Sanz Moreno, Vicente.....	Siete.....	Afueras del Cementerio	5	Sanz Tejero, Joaquin y Juan.....	17
Sanz Ruiz, Francisco.....	Uno.....	Mayor, 31.....	»	Casas Sanz, Eugenio.....	69
Sanz Sanz, Rosario.....	Ocho.....	Aduana Vieja, 18.....	5	Calonge Sanz, Serafin y Felipe.....	173
Soria Alonso, Faustina.....	Tres.....	Zapateria, 4.....	1	Varea Soria, Juan.....	120
Sanz Varea, Eustaquia.....	Dos.....	Santa Maria, 19.....	»	Alonso Ciriano, Jose.....	44
Soria Aragonés, Francisca.....	Cuatro.....	San Pedro, 1.....	1	Moñux Soria, Antonio.....	45
Tejero Sacristan, Felix.....	Siete.....	Perez de la Mata, 52.....	4 50	Tejero Chamorro, Miguel.....	174
Tierno Hernandez, José.....	Dos.....	Tejera, 5.....	2	Tierno Benedit, Eusebio.....	55
Torralba Torralba, Ramón.....	Uno.....	Travesia Posito, 9.....	»	Torralba Gonzalez, Olegario.....	175
Uceda Moreno, Mariano.....	Seis.....	Bernardo Robles, 7.....	6	Sanz Viñaras, Lamberto y Uceda Viñaras, Jesus.....	176
Valer Fernandez, Baltasar.....	Ocho.....	Tras Tejera, 60.....	6 50	Valer Heras, Candido.....	177
Valer Heras, Gabriela.....	Tres.....	Tejera, 62.....	»	Fernandez las Heras, José.....	178
Valero Gonzalo, Consuelo.....	Cinco.....	Las Casas.....	3	Llorente Gonzalo, Angel.....	46
Valero Romera, Felisa.....	Uno.....	Idem.....	»	Romera Valero, Clemente y Fran- cisco.....	179
Vicente Gil, Mariano.....	Cuatro.....	Pez de la Ma 28.....	2	Vicent. Llorente, Felix.....	47

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 17 de Mayo de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

Juzgados de primera instancia

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 21 de Junio próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, que para asegurar las responsabilidades de la causa núm. 8 de 1935, sobre homicidio, seguida en este Juzgado, le fueron embargadas al procesado Laureano Esteras Gil, y son las siguientes, radicantes en término de Deza:

1. Una finca rústica destinada a cereales, de secano, situada al pago de Cerrillo Colorado, de superficie tres yugadas o una hectárea, cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda por Norte, Urbano Lafuente; Este, Gabino Lafuente; Sur, Pascual Aguado, y Oeste, Lucía Gil; tasada en 600 pesetas.

2. Una viña en Barranco Cuartos, consta de unas 350 cepas, de cabida unas tres cuartas; limita por Norte, Dionisio Esteras; Este, María Teresa Aleza; Sur, carretera vieja o mojón de Albalate, y Oeste, Dionisio Esteras; en 175 pesetas.

3. Otra finca rústica destinada a cereales, de secano, situada al pago de las Laderas, de quince yugadas de superficie; limita por Norte, Ciriaco Valtueña; Este, Ecequiel Carramiñana; Sur, José Alejandro, y Oeste, Matías Esteras; en 850 pesetas.

4. Otra id. id. en los Llanos, de superficie dos yugadas; linda por Norte, de Ciriaco Valtueña; Este, de Laureano Esteras; Sur, senda, y Oeste, Laureano Esteras; en 80 pesetas.

5. Tercera parte de una huerta, destinada a hortalizas, de regadio, de superficie esta tercera parte mil varas cuadradas; limita esta parte por Norte, de Cándido Esteras; Este, Pedro Alcalde; Sur, Antón Esteras; Oeste, corral de Rufino Gil; situada en la calle de Agustín Aguado, en 1.000 pesetas.

6. Cuarta parte de una casa habitación, situada en la calle de Agustín Aguado, del pueblo de Deza, proindivisa de Dionisio, Quirico y César Esteras Gil; limita todo el edificio por derecha, casa de Moisés González; izquierda, hijos de Ignacio Gregorio, y espalda, jardín de doña Ana Muñoz; en 1.012'50 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que se carece de titulación.

Dado en Soria a 17 de Mayo de 1937.--T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral.

1337

42.—Derechos de inserción 30'50 pesetas.

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 17 de Junio próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de las dos terceras partes de los bienes que se describirán, que para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa núm. 96 de 1936, seguida en este Juzgado sobre hurto, les fueron embargados a los procesados Ruperto y Francisco Jiménez Crespo, los cuales pertenecen a los mismos en proindiviso con su hermana María Jiménez Crespo, y son los siguientes:

Semovientes

Una vaca de unos nueve años, pelo castaño oscuro; tasada en 450 pesetas.

Otra vaca de tres años, pelo castaño; en 450 pesetas.

Un caballo, edad cerrada, pelo castaño oscuro; en 300 pesetas.

Finca urbana

1. Una casa habitación en el pueblo de Montenegro de Cameros, calle de San Roque, número 16; linda por derecha, con las casas números 14 y 15 de Félix Gorganta; por izquierda y frente, dicha calle de San Roque, y por detrás, las casas números 17 y 18 de D. Benito Harina; tasada en 500 pesetas.

Fincas rústicas en término de Montenegro de Cameros

1. Una finca llamada las Chorritas; cabe dos celemines de sembradura; linda con tierras llamadas del Aniversario; tasada en 12 pesetas.

2. Otra id. en la Charca; cabe cinco celemines de sembradura, y linda con herederos de Rita Gil; en 5 pesetas.

3. Otra en el Requiridero, de doce celemines de id.; linda con herederos de Francisca Crespo; en 24 pesetas.

4. Otra en el Canalón, de quince celemines de sembradura; linda con herederos de Nicasio Gómez; en 30 pesetas.

5. Otro en el Recostoile, de nueve celemines de sembradura; linda con herederos de Francisco Pérez; en 18 pesetas.

6. Otra en Cerrito Valdeavellano, de nueve

celemine de sembradura; linda con herederos de Gregoria Olalla; en 18 pesetas.

7. Otra en los Horcajos, de doce celemine de sembradura; linda con Nicolás García Olalla; en 18 pesetas.

8. Otra en Fuente la Serna, de seis celemine de sembradura; linda con herederos de Melitón Medel González; en 9 pesetas.

9. Otra en la Redonda, de doce celemine de sembradura; linda con herederos de Cesárea García Olalla; en 18 pesetas.

10. Otra en Cerro Horcajo, de seis celemine de sembradura; linda con herederos de Félix Montes; en 12 pesetas.

11. Otra en los Aguazaderos, de quince celemine de sembradura; linda con los herederos de León Neila; en 23 pesetas.

12. Otra al sitio de Valdeavellano, de doce celemine de sembradura; linda con los herederos de Juan Arenas; en 18 pesetas.

13. Otra en las Peñas, de seis celemine de sembradura; linda con Gabriel Medel; en 30 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que respecto de las fincas se carece de titulación.

Dado en Soria a 11 de Mayo de 1937.—T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Licdo. Emiliano Corral. 1333

43.—Derechos de inserción 41'50 pesetas.

ATIENZA (GUADALAJARA)

Don Mariano Ruilopez de las Heras, Juez de instrucción ejerciente de esta villa y su partido,

Por el presente, se cita a Rafael Ibañez Ines, de 30 años de edad, casado, natural de Almadrones (Guadalajara), domiciliado últimamente en Congostrina, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Atienza en el término de ocho días, para que sea reconocido facultativamente, en virtud del sumario que se instruye con el núm 26 de 1936 por lesiones que se causó dicho Sr. Ibañez.

Dado en Atienza a 13 de Mayo de 1937.—El Juez de instrucción, Mariano Ruilopez.—El Secretario judicial, Licdo. Vicente de Miguel. 1338

Juzgados municipales

DURUELO DE LA SIERRA

Don José García López, Juez municipal de este pueblo,

Hace saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil, promovidas por Pantaleón de Miguel Rubio contra Manuela de Diego Ucero, vecinos de este pueblo, sobre reclamación de 299'45 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, para hacer pago al acreedor de las indicadas 299'45 pesetas más las costas.

Seis pinos verdes de la concesión ordinaria del año forestal 1936-1937.

Una suerte pinos huecos de subasta.

Otra id. id. del Quemado, idem.

Dichos pinos han sido valorados en 550 pesetas, y el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 del actual y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y deberán consignar previamente los licitadores en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes.

Dado en Duruelo de la Sierra a 10 de Mayo de 1937.—El Juez municipal, José García.—El Secretario, Jesús Sandoval. 1291

44.—Derechos de inserción 6'75 pesetas.

MILMARCOS (GUADALAJARA)

D. Pedro Manuel Díez y Díez, Juez municipal suplente, por ausencia del propietario de esta villa,

Hago saber: Que para hacer pago a D. Prudencio Funes Juanas, D. Manuel Roy Bernal, D. Agustin Colás Latorre, D. Julio Yagüe Nicolás, D. Pedro Alonso Ariza, D. Santiago Marco Sánchez, D. Emeterio Marco Berlanga, D. Pedro Martínez Larriba y D. Gerardo Torrubiano Lacruz, vecinos de esta villa, de la cantidad de 8.964'13 pesetas, a que fueron condenados en juicios verbales en rebeldía D. Francisco Terreros Martínez y D.^a Matías Anglada Escolano, vecinos que fueron de esta villa y cuyo actual paradero se desconoce, más lo que se calcule para pago de intereses, costas y gastos causados y que se causen hasta la terminación; se sacan a la venta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados por los acreedores a dichos demandados, que con su tasación son los siguientes:

Una tierra en término municipal de Milmarcos y paraje denominado los Morales, de caber dos hectáreas y 79 áreas, con 200 árboles fruta-

les y 40 chopos; que linda por el Saliente, Pasada; Mediodía, León Roy; Poniente y Norte, Pasada; valorada en 2.400 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y paraje Puente de las Dehesas, encima de la carretera, de haber 11 áreas y 90 centiáreas, con árboles; linda Saliente, carretera; Mediodía, Gregorio Marchán; Poniente, acequia, y Norte, camino vecinal; en 325 pesetas.

Otra en el mismo término y paraje Puente de las Dehesas, debajo de la carretera, de haber 15 áreas y 20 centiáreas, con árboles; linda Saliente, carretera; Mediodía, Juana Anglada; Poniente, acequia, y Norte, Atanasio Ruiz; en 245 pesetas.

Otra en el mismo término y paraje el Pucherrillo, huerto con casilla, conejeras, estanque, noria, árboles y vivero, de haber 22 áreas y 80 centiáreas; linda Saliente, acequia; Mediodía, Nicolás Torrubiano; Poniente, Variso, y Norte, Nicasio Escolano; en 3.100 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio Lomo de la Carretera, de haber 11 áreas y 60 centiáreas, con 22 almeadros; linda Saliente, Juana Anglada; Mediodía, camino vecinal; Poniente, Nicasio Escolano, y Norte, Ladislao Tellez; en 75 pesetas.

Otra tierra en el mismo sitio Canto Blanco, de haber 40 áreas y 95 centiáreas; linda Saliente, senda; Mediodía, Rufino Mencía; Poniente, camino, y Norte, Manuel Escolano; en 620 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio Morrera de Valdelobos, de haber 31 áreas y cinco centiáreas; que linda por todos los aires, con labores del monte de Valdelobos; en 150 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio Pila del Embudo, de haber 38 áreas y 85 centiáreas; linda Saliente, Juan Beltrán; Mediodía, Nicolás Iturbe; Poniente, Gaspar Morales, y Norte, Pedro Alonso; en 250 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio Pila del Embudo, de haber 20 áreas y 80 centiáreas; linda Saliente, Pascual Moreno; Mediodía, el mismo Pascual Moreno; Poniente, Gaspar Morales, y Norte, Isidora Latorre; en 160 pesetas.

Una tierra cerrada en el mismo sitio de Carramayras, de haber 27 áreas y 20 centiáreas; linda Saliente, Jesús Iturbe; Mediodía, senda; Poniente, Juan Beltrán, y Norte, Agustín Iturbe; en 540 pesetas.

Una cochera con corral en la plaza de la Constitución, sin número, que mide 50 metros cuadrados, siendo sus linderos por la derecha entrando, solar de Guillerno Romero; fondo o testero, casa de Eusebio Clemente, y por la izquierda, corral de Nicolás Iturbe; en 1.500 pesetas.

Total, 9.365 pesetas.

Dichas fincas pertenecen a los demandados Francisco Terreros Martínez y Matias Anglada Escolano.

Expresada subasta tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las once horas en este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en ella habrá de consignarse el 10 por 100 del valor de lo subastado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que las fincas que se sacan a la venta carecen de título de propiedad inscrito.

Dado en Milmarcos a 12 de Mayo de 1937.—El Juez municipal, Pedro Manuel Diez.—P. S. M.—El Secretario, Valentin Gonzalez. 1339
45 —Derechos de inserción 24'25 pesetas.

Ayuntamientos

BAYUBAS DE ABAJO

Ignorándose el actual paradero del mozo Juan Borja Diez, nacido en este municipio el día 6 de Junio de 1917, hijo de Juan y de Engracia, así como el éstos, se le cita por medio del presente, para que en el preciso plazo de diez días comparezca ante este Ayuntamiento por si mismo o en su defecto manifieste por conducto de la Alcaldía del lugar donde resida si se ha hecho inscribir en las listas a que hace referencia la circular de la Caja de Recluta de Soria núm. 33, publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 5 del corriente mes, a fin de excluirle de la formada en esta localidad; advirtiéndole que en caso contrario le seguirán los perjuicios a que hubiere lugar.

Bayubas de Abajo 18 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Felipe Hernando. 1349

PIQUERAS (GUADALAJARA)

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y del agregado Adoves, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y demás emolumentos legales que le correspondan, cobradas por trimestres vencidos, y para su provisión con carácter interino.

Los aspirantes a dicho cargo acreditarán pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y sus instancias debidamente reintegradas, serán presentadas en esta Alcaldía en el plazo de veinte días a partir de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Piqueras 29 de Abril de 1937.—El Alcalde, Benito Colás. 1344